

Guayaquil, Mayo 23 del 2013

Señora
AMIRA CATALINA SAUD ZIABE DE WARD
Ciudad.-

19129

De mis consideraciones

Ref: 20707-M-80.

Cumplo en comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionista de **"INMOBILIARIA EL TALION S.A."**, en sesión celebrada el 20 de Mayo del 2013, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes señaladas en los Estatutos Sociales constantes de la escritura pública de reactivación. Fijación de nuevo plazo, reforma integral y codificación de estatutos autorizada por el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benítez, el de 2 de Junio del 2008, inscrita en el Registro Mercantil, el 18 de Junio del 2008.

INMOBILIARIA EL TALION S.A. fue constituido por escritura pública autorizada el 20 de Julio de 1979, por la Notaria Decima Sexta de Guayaquil, Ab. Melva Rodríguez de Verduga, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 31 de Julio de 1980.

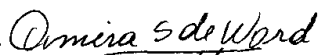
Sírvase dar su aceptación a este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, toda vez que ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,



Ing. ELIAS JORGE WARD ADUM
Presidente

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE** de **"INMOBILIARIA EL TALION S.A."**
Guayaquil, Mayo 23 del 2013



Sra. **AMIRA CATALINA SAUD ZIABE DE WARD**
C.C. # 0800092561

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.498
FECHA DE REPERTORIO:04/jun/2013
HORA DE REPERTORIO:13:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA EL TALION S.A.**, a favor de **AMIRA CATALINA SAUD ZIABE DE WARD**, de fojas **103.114 a 103.116**, Registro Mercantil número **14.509**.

ORDEN: 25498



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de julio de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

№ 0604760

SEP. 2004, 64

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMARCAS DE CAYAMA

15 NOV 2013

RECIBIDO

Recd.
Firma:

Quila Arana R.

2013-11-15